



Concejo Deliberante
Departamento Capital
La Rioja

En el Bicentenario de la Patria



ORDENANZA N° 4.764

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Municipal la “Feria Tecnológica Nacional, P.J.Digital – La Rioja – la cual se realizará el día 03 d Diciembre del corriente año en nuestra Ciudad Capital.-

ARTICULO 2°.- La presente será entregada por la autora de la misma el día 03 de Diciembre de 2.010 en las instalaciones de Canal 13 de ésta Ciudad.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” de Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los un día del mes de Diciembre del año dos mil diez. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista (Concejal Delia Judith SUAREZ).-

g.d.